



748

DATOS
MERCANTILES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
SECRETARÍA DE FOMENTO, COLONIZACIÓN É INDUSTRIA.

SECCIÓN 2ª

DATOS MERCANTILES

COMPILADOS POR

RICARDO DE MÁRIA Y CAMPOS,

Oficial de la Secretaría
de Hacienda, Crédito Público y Comercio; Catedrático de Economía
Política y Derecho Rural en la Escuela
Nacional de Agricultura; Oficial de Academia, en Francia,
y Caballero del Mérito Agrícola, en Francia.



MÉXICO

OFICINA TIP. DE LA SECRETARÍA DE FOMENTO
Calle de San Andrés número 15.

1892



1190050824

AL SEÑOR SECRETARIO DE FOMENTO, COLONIZACIÓN É INDUSTRIA.

Presente.

Por la aceptación con que fué recibida en la Exposición Universal de París en 1889 la obra que se publicó por esa Secretaría de su digno cargo bajo el título de "Datos Mercantiles," y en vista de la gran demanda que tuvo en todo el Continente europeo, solicitándose constantemente por las primeras autoridades de cada país, así como en Inglaterra y los Estados Unidos del Norte, por cuanto comerciante y armador de buques se interesaba en el tráfico de México; he considerado que con motivo de la próxima Exposición de Chicago convendría hacerse una segunda edición de la misma obra, pero reformando varios puntos de los que en ella constan porque ya han cambiado completamente, así como agregándose otros que son de la más alta importancia en el desarrollo de nuestro comercio interior y con el extranjero.

En tal virtud, si vd. se sirve aprobar la idea, convendría que desde luego se sirviera vd. ordenar que se comenzara á pedir los datos para que, si lo tiene á bien esa Secretaría, sea yo quien se encargue de la compilación de ellos para formarse la obra, como lo hice con la edición anterior cuando tenía la honra de depender de la Secretaría de Fomento.

Muchos de los datos que han de incluirse en la obra puedo proporcionármelos personalmente, pero hay otros, y éstos son la mayor parte, que conviene que se pidan de oficio; con tal motivo me permito indicar á continuación algunos de los datos que por ahora podrán solicitarse, á reserva de que más tarde se vayan pidiendo los que faltan, pues debido á su naturaleza es mejor recibirlos cuando el año corriente esté algo más avanzado, en atención á que pudieran aún sufrir algunas modificaciones.

Á los señores Gobernadores de los Estados y Jefes Políticos de los Territorios de la Baja California y Tepic, que se les pida una lista de los principales comerciantes, comisionistas, fabricantes y agricultores en las que consten: la

firma con que giran su negociación, el ramo en que ejercen y su dirección clara y bien determinada.

Á la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, que se sirva proporcionar una lista completa de toda la iluminación de las costas, expresando su situación astronómica, la clase de luz que es cada una, la distancia á que se descubre y el orden á que pertenece y si es fija ó intermitente.

Á la Secretaría de Guerra y Marina, que se sirva pedir á cada capitán de puerto un informe circunstanciado de su jurisdicción en que consten los puntos siguientes:

Situación hidrográfica y astronómica del puerto, (la longitud por el meridiano de Greenwich que es el más usado).

Profundidad de sus aguas ó sondeo de él.

Vientos reinantes en las estaciones.

El cómo demoran las luces y señas particulares para tomar el puerto con seguridad.

Si hay ó no vapores remolcadores en el puerto, y de haberlos, que digan lo que cobran por remolque y hasta qué distancia salen para dar sus cabos.

Que informen cómo se hace la carga y descarga de los buques, así como lo que se cobra por esas operaciones en cada caso.

Cuáles son los usos del puerto sobre las horas que se conceden á los buques durante el día para hacer sus operaciones de carga ó descarga.

La costumbre del puerto respecto á *estadias naturales* y lo que se paga por *sobre-estadias* á los buques cuando no consta en los conocimientos de embarque ó en el contrato de fletamento.

Pormenor de los gastos del puerto.

Además, que remitan una lista de las líneas regulares de vapores de altura y cabotaje que toquen en el puerto ó puertos de su jurisdicción, acompañando las tarifas de carga y pasajeros, así como los itinerarios correspondientes á cada línea, y

Por último, que informen los capitanes de puerto sobre las particularidades especiales de su puerto que deban ser conocidas por los armadores, capitanes de buques y navieros ó corredores marítimos.

De los datos que hay que compilar, éstos son los más laboriosos, y por esto es que suplico sean los que primero se pidan; oportunamente me permitiré seguir indicando los que deban solicitarse, si así fuese del parecer de esa Secretaría de su digno cargo.

Reitero á vd. mi atenta consideración y particular aprecio.

México, 20 de Enero de 1892.—Ricardo de María y Campos.—Rúbrica.

Secretaría de Fomento, Colonización é Industria.—México.—Sección 2.^a—Número 5,128.—Se recibió en esta Secretaría la comunicación de vd., fecha 20 del mes actual, en la que se sirve indicar la conveniencia de que se haga una segunda edición de la obra "Datos Mercantiles," en vista de la buena aceptación y gran demanda que tuvo en la Exposición Universal de París, en 1889.

En respuesta manifiesto á vd., que estando de acuerdo esta propia Secretaría con las indicaciones que hace, ya se piden los datos que desea para la publicación de dicha obra.

Libertad y Constitución. México, Enero 23 de 1892.—Fernández Leal.—Rúbrica.—Al C. Ricardo de María y Campos.—Presente.